

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

244 *ORIL CAPITAL, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL QUE SE ESCINDE)
BINGATU, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL BENEFICIARIA)*

Se hace público que el Socio único de la citadas Sociedades, en el ejercicio de las competencias de Juntas Generales Extraordinarias de Socios, ha decidido, el 30 de diciembre de 2013, la escisión parcial, y por tanto sin extinción, de la entidad Oril Capital, S.L., mediante la segregación y traspaso en bloque del patrimonio relativo a la participación mayoritaria de la referida Compañía en el capital de otra entidad, que forma ésta una unidad económica, a la Sociedad ya existente de reciente creación Bingatu, S.L., quien asumirá y se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de la unidad económica de negocio objeto de segregación y escisión.

Como consecuencia de dicha operación de escisión la Sociedad que se escinde reducirá en 598.763 euros su capital social, con la consiguiente amortización de 598.763 participaciones sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión, y el de los acreedores el de oposición que figura establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en los términos del artículo 44 de la misma Ley, por remisión que efectúa a los mismos el artículo 73 de la repetida Ley.

Gallifa (Barcelona), 30 de diciembre de 2013.- El Administrador único de Oril Capital, S.L. y de Bingatu, S.L., don Jaume Puig Zacarés.

ID: A140001704-1